

81Constancia Secretarial: Manizales, dos (2) de febrero de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias y de servicios temporales S.A.S.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de febrero de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Caja de Compensación Familiar de Caldas-Confa contra Sandra Milena Tangarife López, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2020-00581-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por BBVA y Bancolombia por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada. Así mismo agregar la respuesta de servicios temporales S.A.S., anunciando que no es posible aplicar la medida, toda vez que devenga el salario mínimo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4ed2940ea52b97c0e11bf452472427069dbda5ba470ea37aaf5cd0093b6b1130

Documento generado en 02/02/2021 11:42:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>